

PARTICIPACIÓN DE APRI EN LA CONSULTA PÚBLICA DEL BORRADOR DEL IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO

En Madrid, 16 de octubre de 2020

Desde la Asociación de Profesionales de las Relaciones Institucionales (APRI) valoramos positivamente la elaboración del IV Plan de Gobierno Abierto que pivota en torno a los 4 ejes y 10 compromisos para lograr un Gobierno Abierto en las Administraciones Públicas.

En APRI llevamos más de 10 años urgiendo una regulación que permita “normalizar” las relaciones entre grupos de interés y responsables públicos ya que cada vez es más evidente el impacto de la acción política sobre la actividad económica. Esta actividad no solo es legítima, sino que además es deseable, y los poderes públicos tienen el mandato constitucional de establecer las condiciones reales y efectivas de participación de los ciudadanos en los asuntos que les afectan (artículos 9.2, 20.1 y 23 de la Constitución española).

Sin embargo, por muy legítima que sea esta ambición de participar en los asuntos públicos, la relación de las empresas (grandes y pequeñas) con los poderes públicos, y en especial con aquellos que toman decisiones que les pueden afectar directamente, **debe estar sometida a un conjunto de normas y principios de transparencia que garanticen precisamente que la incidencia de la participación es positiva e integral.**

En este sentido, la **propuesta de regulación de la transparencia en la defensa de intereses ante los poderes públicos de APRI** comparte muchos de los objetivos detallados en el IV Plan de Gobierno Abierto, concretamente: 3 de los 4 ejes (*transparencia y rendición de cuentas; participación; integridad pública*) y 4 de los 10 compromisos (*reforma del marco regulatorio; plan de impulso de la participación; huella normativa y sistemas de integridad pública*).

En APRI apoyamos firmemente el desarrollo de una regulación con los instrumentos necesarios para la transparencia de la acción ejecutiva y legislativa en relación con los grupos de interés, con el convencimiento de que la misma resulta imprescindible para la consecución de un mejor servicio a la sociedad, en cuanto garantiza un mejor conocimiento tanto de las actividades desarrolladas por las distintas instituciones y organismos públicos, como de la forma en que se adoptan las decisiones en el seno de los mismos, lo que, al mismo tiempo, constituye una salvaguarda frente a la mala administración. Es por ello, que a continuación, continuación presentamos tres documentos que esperamos que sean de utilidad de cara a la aprobación final del IV Plan de Gobierno Abierto:

1. Comentarios de APRI al Borrador del IV Plan de Gobierno Abierto.
2. Cuadro comparativo entre las propuesta del Borrador del IV Plan de Gobierno Abierto y las propuestas de APRI.
3. [Propuesta de APRI de regulación de la transparencia en la defensa de intereses ante los poderes públicos \(abril 2020\)](#).

Comentarios al Borrador del IV Plan de Gobierno Abierto

Tras analizar el Borrador del IV Plan de Gobierno Abierto a continuación enumeramos algunas observaciones que esperamos que sean de utilidad:

- Para regular la actividad de los Grupos de Interés (GI) o lobbies de manera eficaz y útil, **los proyectos normativos asociados no pueden aislarse de las políticas públicas de Transparencia y Participación.**
- **El principal objetivo de cualquier regulación de los GI** ha de ser triple:

- Que la sociedad civil organizada pueda acceder a los representantes y responsables de Políticas Públicas en **igualdad de condiciones**.
- Que el acceso a dichos representantes y/o responsables se normalice desde la **transparencia y el derecho de participación ciudadana**, en beneficio de la sociedad y con conocimiento experto.
- Que la aportación informada e informativa de los GI en las Políticas Públicas **enriquezcan la representación** de los responsables públicos en materias de interés social.
- Por todo ello, la actividad de los **GI no puede considerarse solo materia objeto de compromisos de Integridad**:
 - Porque son un modo específico, profesional y organizado de Participación Ciudadana.
 - Porque regular su actividad ha de responder a las propias exigencias de Transparencia en la función pública y de representación de la ciudadanía.
- Así, desde **APRI hemos presentado una propuesta de regulación de la actividad de los GI que comprende el triple objetivo**:
 - **reforma el marco de transparencia de la función pública** para que se contemple su actividad con responsables públicos, identificando los instrumentos específicos que deben hacerla transparente: agenda y huella normativa
 - **encaje de esta actividad dentro del derecho y mecanismos de participación ciudadana**, por ser la actividad de los GI un tipo específico de participación. Considerar la Participación Ciudadana como algo ajeno o separado de la actividad de GI supone el riesgo de habilitar mecanismos de participación generales que dejen sin efecto la regulación o control de la actividad de los GI.
 - **dotar a la actividad de los GI de una identificación propia que permita la trazabilidad de su actividad con los responsables públicos**, pero también les reconozca por ello derechos y obligaciones bajo un código ético cuyo incumplimiento acarrearía sanciones y pérdida de acreditación para ejercer la actividad.
- Nuestra propuesta, para que la actividad de los GI no quede aislada de normativa que le pueda afectar o solapada por actividades análogas sería:
 - Bien recoger todos los aspectos de la actividad de los GI bajo el primer Eje (Transparencia y Rendición de Cuentas).
 - Bien mantener, si otros proyectos operativos relacionados lo aconsejan, la estructura actual en varios compromisos, cuidando especialmente de la consistencia del conjunto.
- En el borrador del IV Plan de Gobierno Abierto, organizado en 4+1 Ejes y 10 compromisos, el impacto de la actividad de los GI que recoge la propuesta integral de APRI se vería recogido según ANEXO adjunto [TABLA COMPARADA DE CONTENIDOS IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO Y PROPUESTA APRI]

Sobre APRI

La Asociación de Profesionales de las Relaciones Institucionales (APRI) es la primera y única asociación en España en representación del colectivo de lobistas profesionales y todas aquellas organizaciones con actividad en el campo de las Relaciones Institucionales y Asuntos Públicos (Public Affairs).

APRI nace en 2008 con el objetivo de cubrir la existencia de un vacío en España en la representación y asociacionismo de los profesionales de las relaciones institucionales. Es una asociación de ámbito nacional, sin fines lucrativos ni carácter político alguno, y agrupa y representa a todas aquellas personas físicas y jurídicas que voluntariamente deseen formar parte de la misma y que tengan como actividad profesional las relaciones institucionales, o lobby, entendiéndose como tal la función de trasladar intereses legítimos a las administraciones públicas.

Desde su fundación, APRI ha entendido la importancia de la transparencia para llevar a cabo esta profesión. Las implicaciones en la vida pública del trabajo de un lobista requieren unos altos estándares de transparencia en el desarrollo de las relaciones con la administración del Estado.

En este sentido, APRI ha impulsado la autorregulación del sector, a través de la creación de un Código de Conducta interno que firman todos sus socios, y la regulación de la profesión a través de una detallada Propuesta de creación de un registro de grupos de interés ante las principales instituciones públicas.

Una apuesta, esta última, que ha visto durante los últimos años sus resultados con la creación de registros de lobbies en varias comunidades autónomas como la de Madrid, Castilla La Mancha y Cataluña, en el Ayuntamiento de Madrid y ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Asimismo, existen iniciativas para la implantación de registros en el Congreso, ante el Ejecutivo y en más comunidades.

APRI es además el fundador y miembro de la Plataforma Europea de Asuntos Públicos (*Public Affairs Community of Europe- PACE-*) Organización creada en el 2018 como plataforma de todas las organizaciones nacionales de profesionales de asuntos públicos europeos, comprometida a contribuir al desarrollo de procedimientos más transparente en la adopción de políticas públicas en toda Europa.